

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 7 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2020, del Director General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la composición del Jurado Calificador de la undécima edición de los Premios a la Mejor Instalación Domótica y Mejor Instalación Inmótica en la Comunidad de Madrid.*

La undécima edición de Premios a la Mejor Instalación Domótica y Mejor Instalación Inmótica en la Comunidad de Madrid ha sido convocada mediante Orden de 14 de agosto de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios a la Mejor Instalación Domótica y Mejor Instalación Inmótica en la Comunidad de Madrid, y se convoca la undécima edición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 209, de 3 de septiembre de 2019).

Por Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas del 20 de noviembre de 2019, y de acuerdo al artículo 8.1 de las bases reguladoras, se resolvió el nombramiento de los vocales y el secretario del Jurado Calificador de los Premios.

Con arreglo a dicho artículo, los miembros integrantes del Jurado serán, además de su presidente y el secretario, cuatro vocales representantes de la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empleo y Competitividad), de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, de una asociación sectorial representativa de la domótica y de una asociación sectorial representativa de los empresarios y profesionales de instalaciones eléctricas y de telecomunicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de las bases reguladoras, se hace preciso proceder a la sustitución de un miembro del citado órgano colegiado, dado que la persona designada como vocal por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y secretaria suplente, no presta ya sus servicios en la Comunidad de Madrid.

El dispongo tercero de la Orden de 14 de agosto de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empleo y Competitividad), faculta al Director General de Industria, Energía y Minas para dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicha Orden.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Efectuar el nombramiento de don Suren Bardizbanian Baos como vocal y secretario suplente del Jurado Calificador de la undécima edición de los citados premios, en sustitución de doña Susana Carrillo González.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 4 de noviembre de 2020.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.

(03/29.776/20)

